



MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OFICIO No. DGPL 65-II-3-0671  
Exp. 0316

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CC. Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con número CD-LXV-I-2P-078, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022



  
Dip. Brenda Espinoza Lopez  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**Artículo Único.-** Se reforman la fracción XIV y el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

**Artículo 18.** El consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a XIII. ...

**XIV. Un representante de las entidades federativas y de la Ciudad de México por cada Consejo Estatal, de acuerdo con los asuntos del orden del día;**

XV. a XXII. ...

El consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz, pero sin voto, a otras dependencias y especialistas en los temas a discusión. **En cuanto a los representantes de cada entidad federativa y de la Ciudad de México, el consejo podrá invitarlos a las sesiones de acuerdo con los asuntos que sean competencia de su región.**

...

...

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022.

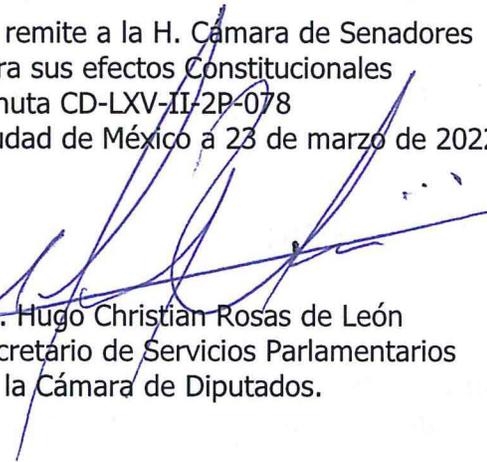


  
Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos  
Vicepresidenta

  
Dip. Brenda Espinoza Lopez  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores  
para sus efectos Constitucionales  
Minuta CD-LXV-II-2P-078  
Ciudad de México a 23 de marzo de 2022



  
Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
de la Cámara de Diputados.

